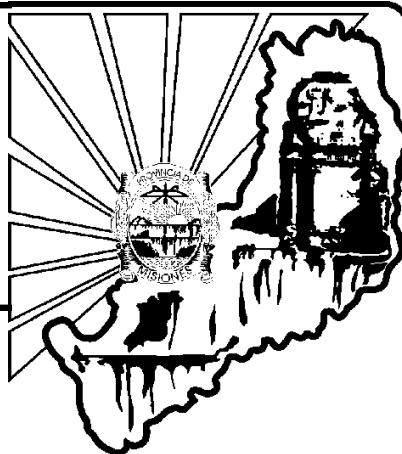


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX N° 16571

POSADAS, MARTES 14 DE ABRIL DE 2026

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

| | |
|--|----------------------|
| Decretos Sintetizados N°s.: 350, 362, 364, 365 y 366..... | Pág. 2 a 4. |
| Municipalidad de Cerro Azul: Ordenanza I - N° 14; Resolución N° B.01..... | Pág. 5 a 11. |
| Municipalidad de Concepción de la Sierra: Ordenanza N° 08..... | Pág. 12 |
| Expedientes a Sentencia: | Pág. 12 y 13. |
| Sociedades:..... | Pág. 13 a 16. |
| Edictos:..... | Pág. 16 a 24. |
| Convocatorias:..... | Pág. 24 a 34. |

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 350

POSADAS, 07 de Marzo de 2.026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Enero de 2.026 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE Y AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Marzo de 2.026, con la firma "SEGEN S.R.L.", para la provisión del Servicio de Limpieza Integral, destinado a los siguientes efectores y por los montos detallados a continuación, de conformidad con la propuesta de fs. 02 y Cláusulas Particulares de fs. 05/34, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85°, apartado 3, inc. d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

| Efectores | Monto Mensual | Monto Trimestral |
|--|-----------------|------------------|
| Consultorio Odontológico El Parque Paraguayo | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| Dirección de Zona de Salud Capital | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| Hospital "Dr. Pedro Baliña" - Consultorios Externos (ex CAPS 22) | \$ 4.201.894,36 | \$ 12.605.683,08 |
| Hospital "Dr. Ramón Carillo" | \$ 3.840.794,10 | \$ 11.522.382,30 |
| Consultorios Externos | \$ 1.083.300,91 | \$ 3.249.902,73 |
| CAPS N° 1 San Miguel | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 3 Chacra 181 | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 4 La Picada | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 5 Yacyreta | \$ 722.200,64 | \$ 2.166.601,92 |
| CAPS N° 6 Villa Bloset | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 7 Sesquicentenario | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 8 Rocamora | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 10 Garupá | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 11 Cecilia Grierson | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 12 Villa Flor | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 13 Villa Lanús | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 15 Alta Gracia | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 16 Santa Rita | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 17 El Zaiman | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 18 Santa Inés | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 19 Don Santiago | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 20 Ñu Pora | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 21 Independencia | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 23 Nueva Esperanza | \$ 722.200,64 | \$ 2.166.601,92 |
| CAPS N° 25 Sur Argentino | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 26 Loma Poi | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 28 Tacurú | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |

| | | |
|----------------------------------|------------------|-------------------|
| CAPS N° 29 Chacra 32 33 | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS N° 32 Itaembé Mini | \$ 722.200,64 | \$ 2.166.601,92 |
| CAPS N° 33 San Isidro | \$ 722.200,64 | \$ 2.166.601,92 |
| CAPS San Benito | \$ 361.100,28 | \$ 1.083.300,84 |
| CAPS El Porvenir | \$ 311.809,80 | \$ 935.429,40 |
| Dirección de Zona de Salud Sur | \$ 722.200,64 | \$ 2.166.601,92 |
| Hospital Concepción de la Sierra | \$ 3.478.356,03 | \$ 10.435.068,09 |
| CAPS Azara | \$ 541.650,50 | \$ 1.624.951,50 |
| Hospital San José | \$ 1.280.264,70 | \$ 3.840.794,10 |
| Hospital San Javier | \$ 2.363.565,56 | \$ 7.090.696,68 |
| Hospital Bonpland | \$ 541.650,50 | \$ 1.624.951,50 |
| Hospital Cerro Azul | \$ 1.045.379,74 | \$ 3.136.139,22 |
| Hospital Candelaria | \$ 1.821.915,18 | \$ 5.465.745,54 |
| Hospital Gobernador Roca | \$ 853.509,79 | \$ 2.560.529,37 |
| CAPS Garuhapé | \$ 607.304,99 | \$ 1.821.914,97 |
| Hospital Corpus | \$ 541.650,50 | \$ 1.624.951,50 |
| Hospital San Ignacio | \$ 1.821.915,18 | \$ 5.465.745,54 |
| CAPS Santo Pipó | \$ 541.650,50 | \$ 1.624.951,50 |
| Hospital Santa Ana | \$ 1.083.300,91 | \$ 3.249.902,73 |
| Hospital Santo Pipó | \$ 2.363.565,56 | \$ 7.090.696,68 |
| Hospital Aristóbulo del Valle | \$ 12.802.646,84 | \$ 38.407.940,52 |
| Unidad de Salud Inimputables | \$ 1.083.300,91 | \$ 3.249.902,73 |
| TOTAL | \$ 54.486.836,48 | \$ 163.460.509,44 |

MONTO TOTAL: PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIEN-
TOS NUEVE CON 44/100 (\$ 163.460.509,44).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar las sumas que demanden el mismo, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presupuesto vigente:

06-01-0-12-3-10-1-01-012-01220

Servicios no Personales

\$ 163.460.509,44

DECRETO N° 362

POSADAS, 07 de Marzo de 2.026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad, la suma total de \$ 1.500.000,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL), a favor de la firma "BRONS & SALAS" - C.U.I.T. N° 30-59901743-3, en concepto de pago de la Factura "B" N° 00002-00018598 de fecha 07/01/2.026, en concepto de honorarios por los servicios de asesoría y consultoría jurídica general realizados durante el mes de Diciembre del año 2.025.-

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 1.500.000,00.(PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL) conforme con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 1.500.000,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL), a fa-

vor de la firma "BRONS & SALAS" - C.U.I.T. N° 30-59901743-3, previa certificación, de los servicios efectivamente prestados, y con imputación a la partida: 02-04-0-1-90-1-01-012-01220 - del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 364

POSADAS, 07 de Marzo de 2.026.-

ARTÍCULO 1°.- DÉJASE, sin efecto la reserva establecida sobre el inmueble identificado como: Lote C, Reserva Fiscal, Manzana "H", Subdivisión Lote B, Unificación y Fraccionamiento Lote 92 y 84, Paraje Itaembé Mini, Ciudad de Posadas, Municipio de Posadas, Departamento Capital, con una superficie de 2.642,95 metros cuadrados según Plano de Mensura N° 38.603, registrado en la Dirección General de Catastro; Nomenclatura Catastral Departamento 04 - Municipio 59 Secc. 021 Chacra 0000 Manzana 0202 Parcela 0003 Partida Inmobiliaria N° 112.468, de conformidad con las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo en el Artículo 5° de la Ley XVI - N° 6 (antes Ley N° 480).-

ARTÍCULO 2°.- INSCRÍBASE en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la Provincia de Misiones, el predio determinado como: Lote C, Reserva Fiscal, Manzana "H", Subdivisión Lote B, Unificación y Fraccionamiento Lote 92 y 84, Paraje Itaembé Mini, Ciudad de Posadas, Municipio de Posadas, Departamento Capital, con una superficie de 2.642,95 metros cuadrados según Plano de Mensura N° 38.603, registrado en la Dirección General de Catastro; Nomenclatura Catastral: Departamento 04 - Municipio 59 Secc. 021 Chacra 0000 Manzana 202 Parcela 0003 Partida Inmobiliaria N° 112.468.-

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE al Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, el inmueble detallado en el artículo 1° del presente Decreto, el cual determinará su destino de uso mediante el instrumento de su competencia.-

DECRETO N° 365

POSADAS, 07 de Marzo de 2.026.-

DÉJASE sin efecto parcialmente el Decreto N° 1884/25, de fecha 12/09/2.025 que aprueba la contratación directa y adjudicación a la firma "KRINDGES ERNESTO ANTONIO", a partir de la fecha 11/12/25.-

DÉSE de baja parcialmente la Orden de Provisión N° 239/25 correspondiente a la firma "KRINDGES ERNESTO ANTONIO", a partir de la fecha 11/12/25.-

FACÚLTASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública y Prevención de Adicciones y Control de Drogas a proceder a la DESAFECTACIÓN financiera y presupuestaria, según lo procedido en el Decreto N° 1884/25 correspondiente a la firma "KRINDGES ERNESTO ANTONIO" en menos PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 50/100 (\$ 745.322,50).-

DECRETO N° 366

POSADAS, 07 de Marzo de 2.026.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE al presente de los términos y alcances del Decreto N° 08/94 y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley VII - N° 13 (antes Ley N° 2.723), Artículo 8°, segundo párrafo, sus modificatorias y prórroga y lo establecido por el Artículo 6° de la Ley I - N° 104 (antes Ley N° 3.200), segundo párrafo.-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE a partir de la fecha del presente Decreto, el Contrato de Locación de Servicios con Pago de Honorarios Técnico-Profesional, con vigencia del 01/01/26 al 31/12/26, entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en dicho acto por el señor Ministro de Coordinación General de Gabinete, Carlos Sebastián SARTORI por una parte, y el señor, Ezequiel ROITMAN, D.N.I. N° 27.079.550, domiciliado en Poeta Lugones 464 10 Nueva Córdoba, Córdoba Capital, para la prestación del Servicio de Consultoría en Asesoramientos a través de un equipo profesional, de reconocimiento nacional en cuestiones de interés de la Provincia y en los que se requiere especial experticia en materia Bancaria, Financiera, de Reestructuración de Pasivos y Corporativa y RECONÓCESE a partir del 1 de Enero de 2.026 y hasta la fecha del presente Decreto, conforme el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), los servicios real y efectivamente prestados por el señor Ezequiel ROITMAN.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, el pago de los servicios real y efectivamente prestados en virtud del Contrato aprobado por el artículo 2° del presente Decreto, debiendo imputarse el gasto resultante con cargo a la partida 02-04-0-1-90-1-01-012-01220 - del Presupuesto vigente.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CERRO AZUL

ORDENANZA I – N°14

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CERRO AZUL
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

SISTEMA DE AUTOGESTIÓN DIGITAL PARA CONTRIBUYENTES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Se crea el Sistema de Autogestión Digital del Municipio de Cerro Azul, como plataforma electrónica oficial destinada a permitir a los contribuyentes y vecinos la realización de trámites administrativos, tributarios y consultas mediante medios digitales.

ARTÍCULO 2.- El Sistema de Autogestión Digital tiene por objeto:

- 1) facilitar el acceso remoto a servicios municipales;
- 2) simplificar y agilizar los procedimientos administrativos;
- 3) optimizar la gestión tributaria municipal;
- 4) promover la transparencia y eficiencia administrativa.

ARTÍCULO 3.- A los efectos de la presente ordenanza se entiende por:

- 1) Usuario: toda persona humana o jurídica que se registre en el sistema;
- 2) Domicilio electrónico: dirección digital constituida por el usuario para recibir comunicaciones oficiales;
- 3) Sistema: plataforma digital implementada por el Municipio para la gestión de trámites.

CAPÍTULO II
FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA

ARTÍCULO 4.- El sistema permitirá a los usuarios registrados realizar, entre otras, las siguientes gestiones:

- 1) consulta de obligaciones tributarias;
- 2) consulta de estado de cuenta;
- 3) generación de liquidaciones;
- 4) solicitud de certificados y constancias;
- 5) consulta de recibos y comprobantes;
- 6) presentaciones administrativas digitales y;
- 7) cualquier otro trámite que el Departamento Ejecutivo Municipal incorpore.

ARTÍCULO 5.- El sistema podrá permitir la generación de boletas de pago y la cancelación de obligaciones mediante medios electrónicos habilitados, así como la carga, presentación, seguimiento y consulta del estado de trámites administrativos en formato digital, incluyendo el acceso a un historial de gestiones, pagos y comunicaciones del usuario.

ARTÍCULO 6.- El sistema podrá emitir avisos, alertas o recordatorios automáticos sobre vencimientos u otras situaciones relevantes, permitir la actualización de datos del usuario e incorporar progresivamente nuevas funcionalidades, herramientas de asistencia y servicios digitales, conforme lo determine el Departamento Ejecutivo Municipal en la reglamentación.

CAPÍTULO III
VALIDEZ JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 7.- Las presentaciones, solicitudes y trámites realizados mediante el sistema tendrán plena validez jurídica y administrativa, equiparándose a los efectuados en soporte papel o de manera presencial.

ARTÍCULO 8.- La información ingresada por los usuarios en el sistema tendrá carácter de Declaración Jurada, siendo responsable el usuario por la veracidad, exactitud y actualización de los datos consignados.

ARTÍCULO 9.- Los documentos digitales emitidos por el sistema, incluyendo certificados, constancias, liquidaciones y comprobantes, tendrán validez administrativa, pudiendo incorporar mecanismos de verificación electrónica tales como códigos QR, firma digital u otros sistemas de autenticación.

CAPÍTULO IV RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

ARTÍCULO 10.- Los usuarios serán responsables por:

- 1) La veracidad de la información ingresada.
- 2) La confidencialidad de sus credenciales de acceso.
- 3) Las operaciones realizadas mediante su cuenta.

Toda operación efectuada mediante usuario y contraseña se presumirá realizada por su titular.

ARTÍCULO 11.- En caso de falsedad, omisión o inconsistencias, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá:

- 1) Determinar de oficio las obligaciones correspondientes.
- 2) Aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.
- 3) Requerir documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 12.- El usuario deberá mantener actualizados sus datos personales, fiscales y de contacto, siendo responsable por los perjuicios que pudieran derivarse de la inexactitud, omisión o falta de actualización de los mismos.

ARTÍCULO 13.- El uso indebido del sistema, la utilización fraudulenta de credenciales o cualquier conducta que afecte el normal funcionamiento del sistema o los intereses del Municipio, hará pasible al usuario de las sanciones administrativas

correspondientes, sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que pudieran corresponder conforme la normativa vigente.

CAPÍTULO V CONTROL Y FISCALIZACIÓN

ARTÍCULO 14.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá verificar, auditar y fiscalizar la información declarada mediante el sistema digital, conforme a las facultades establecidas en la normativa tributaria municipal vigente.

ARTÍCULO 15.- Los cálculos realizados por el sistema tendrán carácter informativo, pudiendo el Municipio efectuar reliquidaciones en caso de errores, inconsistencias o aplicación incorrecta de la normativa vigente.

ARTÍCULO 16.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá requerir a los usuarios la presentación de documentación respaldatoria, ya sea en formato digital o físico, a fin de verificar la exactitud de la información declarada.

ARTÍCULO 17.- La utilización del sistema de autogestión digital no limita ni restringe las facultades de fiscalización, verificación y determinación de oficio del Municipio, las cuales podrán ejercerse por los medios y procedimientos previstos en la normativa vigente.

CAPÍTULO VI NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

ARTÍCULO 18.- Las comunicaciones, intimaciones y notificaciones realizadas a través del sistema o al domicilio electrónico constituido por el usuario serán consideradas válidas y plenamente eficaces a todos los efectos administrativos.

ARTÍCULO 19.- Las notificaciones se considerarán perfeccionadas en la fecha en que el documento digital se encuentre disponible en el sistema o sea remitido al domicilio electrónico declarado por el usuario, independientemente de su efectiva lectura.

ARTÍCULO 20.- El usuario será responsable de consultar periódicamente su domicilio electrónico y el sistema de autogestión digital, no pudiendo invocar desconocimiento de las notificaciones efectuadas por dichos medios.

ARTÍCULO 21.- La constancia de envío, puesta a disposición o registro electrónico generado por el sistema constituirá prueba suficiente de la notificación realizada, salvo prueba en contrario.

ARTÍCULO 22.- Los plazos administrativos comenzarán a computarse a partir del día hábil siguiente al de la fecha en que la notificación se tenga por perfeccionada conforme lo establecido en la presente ordenanza, salvo disposición expresa en contrario.

CAPÍTULO VII DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA

ARTÍCULO 23.- El Departamento Ejecutivo Municipal no será responsable por interrupciones temporales del sistema ocasionadas por tareas de mantenimiento, fallas técnicas, problemas de conectividad u otras causas ajenas a su control.

ARTÍCULO 24.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá suspender total o parcialmente el funcionamiento del sistema por razones técnicas, operativas, de seguridad o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los usuarios.

ARTÍCULO 25.- En caso de indisponibilidad del sistema, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer mecanismos alternativos para la realización de trámites o cumplimiento de obligaciones, conforme lo establezca la reglamentación.

CAPÍTULO VIII

AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

ARTÍCULO 26.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 27.- Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar las normas reglamentarias, complementarias y operativas necesarias para la implementación, funcionamiento, ampliación y actualización del sistema.

ARTÍCULO 28.- Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organismos provinciales, nacionales y otros municipios, con el objeto de implementar mecanismos de interoperabilidad, intercambio de información y articulación de sistemas digitales, en el marco del Sistema de Autogestión Digital creado por la presente Ordenanza, debiendo garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales y seguridad de la información

CAPÍTULO IX

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 29.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe reglamentar la presente Ordenanza en un plazo no mayor a noventa (90) días desde su publicación.

ARTÍCULO 30.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de la implementación progresiva del Sistema de Autogestión Digital conforme lo determine la reglamentación.

ARTÍCULO 31.- Toda normativa municipal vigente o futura deberá interpretarse y, en su caso, adecuarse a los principios y disposiciones establecidos en la presente ordenanza, a fin de garantizar la implementación progresiva del Sistema de Autogestión Digital y la utilización de medios electrónicos en la gestión administrativa y tributaria.

ARTÍCULO 32.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Cerro Azul, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, según consta en Acta 005/2026.

YAÑUK – Haisen – Batista – Maidana – Stucan – Spachuk

RESOLUCIÓN N° B.01

CERRO AZUL, Misiones, 06 de Abril de 2.026.-

VISTO: La Ordenanza I - N° 14 sancionada por el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es procedente la promulgación de conformidad con lo establecido en la Ley XV - N° 5 (antes Ley 257) de Municipalidades;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR la ORDENANZA I - N° 14 “SE CREA Y REGULA EL SISTEMA DE AUTOGESTIÓN DIGITAL PARA CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL” sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Cerro Azul, en todos sus términos.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese a los involucrados y cumplido, ARCHÍVESE.-

DUDEK

PS19923 V16571

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA

ORDENANZA N° 08

CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, Misiones, 07 de Abril de 2.026.-

VISTO: El Código Fiscal, la Ordenanza Tributaria vigente y la Ordenanza 16/2.025, y,

CONSIDERANDO:

QUE, durante el período 2.025 se implementó un Régimen de Regularización excepcional de Tasas Municipales mediante la Ordenanza N° 16/2.025;

QUE, en virtud de la situación económica adversa que atraviesa el país y que impacta directamente en los vecinos de Concepción de la Sierra, resulta oportuno y necesario prorrogar por un plazo prudencial el régimen mencionado precedentemente, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- SUSTITUYASE el Artículo 4° del Anexo I de la Ordenanza N° 16/2.025 por el siguiente:

“ARTÍCULO 4°.- PLAZO DE DURACIÓN: PRORRÓGASE la vigencia del presente régimen por el termino de ciento ochenta (180) días corridos contados desde la promulgación de la presente ordenanza, manteniéndose en plena vigencia todas las disposiciones de la Ordenanza N° 16/2.025”.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Remítase copias al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-

PAWLUK – Cardozo

PS19925 V16571

EXPEDIENTES A SENTENCIAJUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIALSECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 09 de Abril de 2.026.-

Informo que al día de la fecha se encuentran pendientes de dictar sentencia las siguientes causas.

| EXPTE. | CARÁTULA | ENTRA | VENCE |
|-------------------|-----------|----------|----------|
| 125655/2.024 | ORDINARIO | 11/02/26 | 20/04/26 |
| 146052/2.023 | ORDINARIO | 18/02/26 | 27/04/26 |
| 38837/2.024 | ORDINARIO | 18/02/26 | 27/04/26 |
| 53753/2.021 | ORDINARIO | 24/02/26 | 30/04/26 |
| 137433/2.023 | ORDINARIO | 24/02/26 | 30/04/26 |
| 163975/2.023 | ORDINARIO | 24/02/26 | 30/04/26 |
| 10124/2.012 | ORDINARIO | 03/03/26 | 08/05/26 |
| 11765/2.014 | ORDINARIO | 03/03/26 | 08/05/26 |
| 3892/2.024 | ORDINARIO | 03/03/26 | 08/05/26 |
| 105043/2.016 | ORDINARIO | 06/03/26 | 13/05/26 |
| 110177/2.024 | ORDINARIO | 05/03/26 | 13/05/26 |
| 9020/2.014 | ORDINARIO | 09/03/26 | 15/05/26 |
| 137780/2.021 | ORDINARIO | 09/03/26 | 15/05/26 |
| 121104/2.022 | ORDINARIO | 09/03/26 | 15/05/26 |
| 1290/2.024 | ORDINARIO | 11/03/26 | 20/05/26 |
| 70161/2.024 | ORDINARIO | 11/03/26 | 20/05/26 |
| 168655/2.016 | ORDINARIO | 18/03/26 | 26/05/26 |
| 91126/2.023 | ORDINARIO | 18/03/26 | 26/05/26 |
| 104437/2.023 | ORDINARIO | 18/03/26 | 26/05/26 |
| 157807/2.023 | ORDINARIO | 18/03/26 | 26/05/26 |
| 166897/2.023 | ORDINARIO | 18/03/26 | 26/05/26 |
| 21096/2.024 | ORDINARIO | 18/03/26 | 26/05/26 |
| 73369/2.024 | ORDINARIO | 18/03/26 | 26/05/26 |
| 151041/2.024 | ORDINARIO | 18/03/26 | 26/05/26 |
| 38271/2.025 | ORDINARIO | 18/03/26 | 26/05/26 |
| 67463/2.025 | ORDINARIO | 18/03/26 | 26/05/26 |
| 31737/2.018 | ORDINARIO | 27/03/26 | 02/06/26 |
| 141387/2.020 | ORDINARIO | 27/03/26 | 02/06/26 |
| 67269/2.022 | ORDINARIO | 27/03/26 | 02/06/26 |
| 77357/2.023 | ORDINARIO | 27/03/26 | 02/06/26 |
| 1296/2.024 | ORDINARIO | 27/03/26 | 02/06/26 |
| 32292/2.023 B2/23 | ORDINARIO | 30/03/26 | 04/06/26 |

| | | | |
|--------------|-----------|----------|----------|
| 26041/2.024 | ORDINARIO | 30/03/26 | 04/06/26 |
| 154170/2.018 | ORDINARIO | 01/04/26 | 05/06/26 |
| 127117/2.015 | ORDINARIO | 07/04/26 | 09/06/26 |
| 139091/2.020 | ORDINARIO | 07/04/26 | 09/06/26 |
| 91380/2.022 | ORDINARIO | 07/04/26 | 09/06/26 |
| 156068/2.024 | ORDINARIO | 07/04/26 | 09/06/26 |
| 145633/2.024 | ORDINARIO | 08/04/26 | 12/06/26 |

Dra. Carbone, Carmen Helena. Juez.-

PS19924 V16571

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

CASA DE HELADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 08 de Abril de 2.026 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "CASA DE HELADOS S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle Avenida José Ingenieros N° 566, Ciudad de Oberá.

SOCIOS: JUAN PABLO KOCH, D.N.I. N° 31.789.920, CUIT 20-31789920-4, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Mayo de 1.986, profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Elizabeth Schelsinger, con domicilio en la calle Salto Bielakowich N° 118, Oberá, Misiones; y SANDRA GABRIELA BANKOWSKI, D.N.I. N° 30.983.763, CUIL 27-30983763-6, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de Abril de 1.984, ocupación empleada, estado civil soltera.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Comercial y Gastronómica: Elaboración, fabricación, industrialización, importación, exportación, compra-venta, comercialización, distribución y fraccionamiento de mercadería en general, especialmente alimentos y bebidas, incluyendo helados en todas sus formas, postres helados, productos de repostería, confitería y productos alimenticios en general. La sociedad tendrá la facultad de realizar la explotación de establecimientos de heladería, cafetería, bares y servicios de expendio de comidas y bebidas para consumo en el lugar, mediante el sistema de despacho en mostrador o para llevar. Incluye la organización y prestación de servicios de catering y eventos relacionados. Asimismo, la sociedad podrá otorgar, ceder o explotar franquicias comerciales y licencias de marca de sus productos y servicios. (b) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje, y distribución de bultos, productos, paquetería y mercaderías en general, especialmente alimentos y bebidas, sean estos frescos, secos o congelados que requieran o no cadena de frío. Locación y/o explotación de locales para depósitos propios o de terceros. (c) Prestación de Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento, planificación, gestión y logística relacionados con la industria alimenticia, gastronómica y de transporte, comprendiendo alguna, algunas o todas las actividades descriptas con anterioridad. (d) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas propias o de terceros, mercaderías en general, especialmente alimentos y bebidas que requieran o no cadena de frío; servicios de fletes, acarreo, encomiendas y equipajes. Dicha actividad podrá desarrollarse por vía terrestre, fluvial o aérea, mediante unidades propias o contratadas. (e) Actividades Financieras: Mediante inversiones en general, ya sea entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos o privados, acciones, préstamos hipotecas titularizadas o no, fideicomisos y operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas en la Ley 21.523. (f) Mandatos y Representaciones: Actuar como representante, agente, comisionista, consignatario o mandatario de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con cualquiera de los rubros mencionados en los incisos anteriores.

CAPITAL: \$ 60.000.000, dividido por 6.000 cuotas de valor nominal de \$ 10.000 cada una y un voto cada una; suscriptas por JUAN PABLO KOCH, 3.000 cuotas y SANDRA GABRIELA BANKOWSKI, 3.000 cuotas. El capital se

integra en dinero en efectivo en un 25% e instalaciones y maquinarias de industria y comercio en un 50%.

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, quienes podrán ser socio o no, y durarán en sus funciones por el plazo de vigencia de la sociedad (en caso de ser socios) o por tres ejercicios (en caso de no ser socios). Administradores: JUAN PABLO KOCH, D.N.I. N° 31.789.920 y SANDRA GABRIELA BANKOWSKI, D.N.I. N° 30.983.763, ambos con domicilio especial en Av. José Ingenieros N° 566 de Oberá, Misiones. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Marzo.- Sandra Gabriela Bankowski. Socio Gerente.-
PP134589 \$16.000,00 V16571

ARCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. 166/2026 ARCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CESIÓN DE CUOTAS Y DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE". En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2.025.

CEDENTE: SEBASTIÁN FALERO, D.N.I. N° 36.058.270, CUIL 20-36058270-2, nacido el 1° de Febrero de 1.994, 31 años de edad, sexo masculino, Comerciante, de estado civil soltero, hijo de Raúl Horacio Falero y de Martha Patricia Amuedo, domiciliado en calle Peyret N° 3.124 de la Ciudad de Posadas.

CESIONARIOS: SANTIAGO JAVIER CAMPOS, D.N.I. N° 27.574.838, CUIT 20-27574838-3, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Octubre de 1.979, domiciliado en calle Colón N° 2.109, 5to. "D" de la Ciudad de Posadas, Misiones, de 44 años de edad, de profesión empleado administrativo, de estado civil casado con Silvana Analía Weber, y FRANCO GERMÁN CECCONI, D.N.I. N° 29.241.533, CUIL 20-29241533-9, nacido el 24 de Diciembre de 1.981, 43 años de edad, sexo masculino, empleado, de estado civil soltero, hijo de Olga Beatriz Jozami y de Juan José Cecconi, domiciliado en Av. Chacabuco N° 4.758 de esta Ciudad de Posadas, todos mayores de edad, capaces.

El Señor SEBASTIÁN FALERO, CEDE y TRANSFIERE A TÍTULO GRATUITO, SIN CARGO NI CONDICIÓN ALGUNA, con la conformidad del socio restante a favor del Señor SANTIAGO JAVIER CAMPOS, la cantidad de CIENTO QUINCE (115) CUOTAS, equivalentes a Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000) y a favor del Señor FRANCO GERMÁN CECCONI, la cantidad de DIEZ (10) CUOTAS, equivalentes a Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); integrados en su totalidad y estos últimos aceptan expresamente la trasferencia efectuada a su favor. La presente CESIÓN se formaliza A TÍTULO GRATUITO, SIN CARGO, NI CONDICIÓN ALGUNA. SANTIAGO JAVIER CAMPOS y FRANCO GERMAN CECCONI Aceptan la trasferencia a su favor en los términos que antecede. El Señor SEBASTIÁN FALERO de esta manera se desvincula como socio de la Sociedad "ARCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En virtud de la cesión efectuada en los términos que anteceden, la integración del capital social ha quedado modificada, por lo cual queda representado de la siguiente manera: EL CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), dividido en doscientos cincuenta cuotas de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Al Señor SANTIAGO JAVIER CAMPOS, le corresponde doscientos cuarenta (240) cuotas, equivalente al noventa y seis por ciento (96%) del capital social y al Señor FRANCO GERMÁN CECCONI le corresponde diez (10) cuotas, equivalente al cuatro por ciento (04%).- GERENCIA: El Señor SEBASTIÁN FALERO decide apartarse del Cargo de GERENTE, en consecuencia, por decisión unánime de los socios se decide DESIGNAR como SOCIO GERENTE de la Sociedad a SANTIAGO JAVIER CAMPOS, quien ACEPTA el cargo. Conforme surge el contrato constitutivo, en las disposiciones transitorias.- Publíquese por un día.- DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICA Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 09 de Abril de 2.026. Santiago Javier Campos, Socio Gerente.-

PP134597 \$13.000,00 V16571

DEÚ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 18 de Marzo de 2026, se constituyó la Sociedad por Acciones Simplificada denominada "DEÚ S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Pasaje Juramento 2.611, Ciudad de Posadas.

SOCIOS: ROSANA BEATRIZ DANDEÚ, D.N.I. N° 22.975.487, CUIT 23-22975487-4, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de Mayo de 1973, profesión Martillera Corredor Público y Corredor Inmobiliario, estado civil divorciada,

con domicilio en la calle Pasaje Juramento 2.611, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la fabricación, producción, industrialización, armado, ensamblado, comercialización, instalación y desarrollo de módulos habitacionales, viviendas industrializadas, aulas modulares y/o rurales, oficinas, puestos de seguridad y todo tipo de construcciones modulares o industrializadas, incluyendo estructuras metálicas, panelería y sistemas constructivos en seco. Asimismo, podrá desarrollar actividades de construcción, ejecución de obras civiles, públicas y privadas, refacción, ampliación, mantenimiento y dirección de obras, así como la prestación de servicios vinculados a la industria de la construcción. También podrá realizar actividades inmobiliarias, incluyendo la compra, venta, permuta, loteo, urbanización, administración, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento de tierras, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y comercialización de lotes, campos y propiedades en general. Del mismo modo, podrá realizar la compra, venta, distribución, transporte, importación, exportación y comercialización de materiales, insumos y equipamientos vinculados a las actividades precedentes, así como prestar servicios relacionados con la instalación, mantenimiento y reparación.

CAPITAL: \$800.000 dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$8.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por ROSANA BEATRIZ DANDEÜ. El capital se integra en dinero en efectivo en un 100%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más administradores, por plazo indeterminado. Administradores: ROSANA BEATRIZ DANDEÜ, D.N.I. N° 22.975.487, con domicilio especial en la calle Pasaje Juramento 2.633, Posadas, Misiones, como Administradora Titular; y SANTIAGO NICOLÁS SEGOVIA, D.N.I. N° 28.611.468, con domicilio especial en la sede social, como Administrador Suplente. Fiscalización: La sociedad prescinde de Órgano de Fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Rosana B. Dandëü. Administradora.-

PP134634 \$9.500,00 V16571

GAMIR. LA ESPERA INTELIGENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 07 de Abril del año 2026 se constituyó la Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.) denominada "GAMIR. LA ESPERA INTELIGENTE S.A.S." con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y con sede social en la Avenida Rademacher N° 3.043 de la Ciudad de Posadas.

SOCIOS: MATÍAS ISMAEL ROSCISZEWSKI CORTÉS, D.N.I. N° 32.297.657, CUIT N° 20-32297657-8, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de Abril de 1986, de profesión Analista en Gestión Ambiental, de estado civil soltero y con domicilio Real en la Avenida Rademacher N° 3.043; y CINTIA GABRIELA AYALA, D.N.I. N° 31.691.691, CUIT N° 27-31691691-6, de nacionalidad argentina, nacida el 02 de Julio de 1985, de profesión Empleada Pública, de estado civil soltera, y con domicilio real en la calle Carlos Madelaire N° 4.181.

PLAZO DE DURACIÓN: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: El objeto de la Sociedad será dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: El capital societario se establece en Pesos Setecientos Cincuenta Mil con Cero Centavos (\$ 750.000,00) que se divide en dos (2) cuotas de Pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil \$ 375.000 cada uno. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en cuenta corriente.

ADMINISTRACIÓN: La Administración de la sociedad será ejercida por 2 administradores elegidos por Reunión Social cuya duración será trienal. Administradores: Designación de Miembros del Órgano de Administración al Sr. MATÍAS ISMAEL ROSCISZEWSKI CORTÉS, D.N.I. N° 32.297.657 como Administrador Titular, y a la Sra. CINTIA GABRIELA AYALA, D.N.I. N° 31.691.691 como Administradora Suplente, quienes ejercerán conjuntamente la representación legal de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde del Órgano de Fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Diciembre.- Rosciszewski Cortés Matías Ismael. Administrador Titular. Ayala Cintia Gabriela. Administradora Suplente.-

PP134642 \$12.500,00 V16571

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 70683/2021 CABRAL FACUNDO LUIS S/ ROBO C/D NOTIFICA por este medio al Sr. CABRAL FACUNDO LUIS, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.340.170, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado CABRAL FACUNDO LUIS, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.340.170, de nacionalidad argentina; nacido en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones el día 17 de Mayo de 1993, de 32 años de edad, de sobrenombre o apodo "Facu", con instrucción secundaria completa, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero; de profesión chargarín, ayudante de albañil y vendedor ambulante, domiciliado en Barrio Ñu Porá, calle Cataratas del Iguazú y Horacio Quiroga, de la Ciudad de Posadas, hijo de Marcelo Medina (F) y Cabral Nérida Mabel (V), en orden 3 de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Robo (Art. 164° del CPA) y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 351° del CPP".- Como recaudo legal, le transcribo la providencia que ordena la medida, la que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 31 de Marzo de 2026.- Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Notificaciones de Rigor. Firme que Fuere Archívese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC22007 E16569 V16573

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 46177/2022 caratulado SELL HORACIO RAFAEL S/ HURTO SIMPLE CD", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a SELL HORACIO RAFAEL, D.N.I.

45.791.032, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 1° de Febrero del 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SELL HORACIO RAFAEL, D.N.I. 45.791.032, en la presente causa N° 46177/2022 caratulada: "SELL HORACIO RAFAEL S/ HURTO SIMPLE CD" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 46177/2022, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores N° 2, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO SIMPLE (Art. 162° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal y 344°, Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en decreto que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 01 de Abril del 2026.- ...OFÍCIESE".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez de por Subrogación Legal. Dr. Walter Raúl Kurtz, Secretario.- SC22008 E16569 V16571

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, Tercer Piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Delia Barczuk, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante BOBATTO MARCELA BEATRIZ, titular del D.N.I. N° 14.485.610 en "EXPTE. N° 21287/2026 BOBATTO MARCELA BEATRIZ S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 06 de Abril de 2.026. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.- PP134509 \$7.500,00 E16569 V16571

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, Tercer Piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaria-

ría N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Delia Barczuk, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA, JUAN PABLO D.N.I. N° 93.289.942 y FARIÑA SÁNCHEZ, NICOLASA D.N.I. N° 92.371.347 en “EXPTE. N° 74588/2017 SOSA JUAN PABLO Y FARIÑA SÁNCHEZ NICOLASA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 06 de Abril de 2026. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-
PP134510 \$7.500,00 E16569 V16571

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo Del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr. CLOSS RAIMUNDO GUILLERMO D.N.I. N° 7.465.524 y de la Sra. RODRÍGUEZ MARÍA INÉS D.N.I. N° 6.834.703, en “EXPTE. N° 67139/2019 CLOSS RAIMUNDO GUILLERMO Y RODRÍGUEZ MARÍA INÉS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Aristóbulo Del Valle, Misiones, 06 de Abril de 2026. Dra. Sandra Valeria Cruz. Secretaria.-
PP134515 \$9.750 E16569 V16571

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo Del Valle, Secretaría 2, CITA y EMPLAZA por el plazo de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de los Sres. LEITES MIGUEL D.N.I. 13.540.669. y ANTUNEZ, ELIDA ESTER D.N.I. N° 14.403.610 en “EXPTE. N° 180713/2025 LEITES MIGUEL y ANTUNEZ ELIDA ESTER S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. A. Del. Valle, Mnes., 01 de Abril de 2026. Dra. Sandra Valeria Cruz. Secretaria.-
PP134516 \$9.750,00 E16569 V16571

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Quinta Circunscripción Judicial de la Localidad de San Pedro, Misiones, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N°, B° Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Koziarski Mariángel, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante JOSÉ LUIS GÓMEZ D.N.I. N° 18.794.461, a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N°

54820/2025 GÓMEZ JOSÉ LUIS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, Publíquese por tres (3) días. San Pedro, Misiones, 31 de Marzo del 2026. Elizabeth Pamela Grahl. Secretaria.-

PP134535 \$11.250,00 E16569 V16571

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, 1ra. Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, en “EXPTE. N° 51365/2025 LÓPEZ JOSÉ DARÍO S/ HURTO CON ESCALAMIENTO”, NOTIFICA durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 05 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en ID 31218420 en favor de JOSÉ DARÍO LÓPEZ por el delito de HURTO CON ESCALAMIENTO (Art. 163° bis Inc. 4° del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a GONZALO MARTÍN ENRÍQUEZ a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Bee-ger Juan Carlos César. Secretario.-
SC22009 E16570 V16574

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. GIMÉNEZ, BARTOLOMÉ D.N.I. N° 93.165.206 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 45724/2025 GIMÉNEZ BARTOLOMÉ S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, lunes 30 de Marzo de 2026. Dra. María Florencia Escalante. Secretaria.-
PP134558 \$8.250,00 E16570 V16572

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Ciudad de Aristóbulo Del Valle, Provincia de Misiones, Secretaría N° 2, con asiento en calle 25 de Mayo

N° 1.005 de dicha Ciudad, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 56950/2018 KLEÑUK JUAN y GLINKA ANA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante ANA GLINKA, D.N.I. N° 1.051.795, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Aristóbulo Del Valle, Misiones, 25 de Marzo de 2026. Cruz Sandra Valeria. Secretaria.-

PP134559 \$8.250,00 E16570 V16572

EDICTO: El Juzgado Federal de Oberá, Secretaría Civil, sito en Larrea N° 974/984, Oberá, Misiones, en “EXPTE. N° FPO. 6839/2025 BANCO NACIÓN DE LA ARGENTINA C/ JORGENS, RUBÉN DARÍO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO”, CITA y EMPLAZA al Sr. RUBÉN DARÍO JORGENS D.N.I. N° 37.468.925 CUIT/CUIL 20-37468925-9, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343° del CPCyC). Laura Marce-la González. Secretaria.-

PP134560 \$5.000,00 E16570 V16571

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello, 1° Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Blas Parera N° 6.695; en los autos caratulados: “EXPTE. N° 115437/2024 DUARTE LUCIANO JUAN S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de Don DUARTE LUCIANO JUAN, D.N.I. N° 12.621.603, a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 30 de Marzo de 2026. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria.-

PP134561 \$7.500,00 E16570 V16572

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, en autos caratulados “EXPTE. N° 173910/2024 CÁCERES HUGO ERIC MILTON Y OTROS C/ BELLONI CORNELIO CRISTINA Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. CITA y EMPLAZA por el término de dos (2) días a los efectos que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o sucesores de la Sra. ZULEMA MARÍA ZARZA D.N.I. 9.739.187 y/o quien considere con derechos sobre

el inmueble que se pretende usucapir, identificado como: Chacra 157 Pasaje 25 N° 2.898 de la Ciudad de Posadas, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 111 Zona Mnes. F° 12 Finca 21237; Nomenclatura Catastral Depto. 04 Munc. 59 Secc. 02 Chac. 157 Manz. 011 Parcela 06 Partida Inmobiliaria 8193, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los representen en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación del edicto ordenado precedentemente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 7 de Abril de 2026. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP134562 \$11.500,00 E16570 V16571

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastacio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y acreedores de BARDELLI CLAUDIO ANDRÉS D.N.I. N° 18.544.034, a estar a derecho, “EXPTE. N° 108388/2025 BARDELLI CLAUDIO ANDRÉS S/ SUCESORIO”, por el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Mnes., 26 de Marzo de 2026. Griffiths Miguel Gerónimo. Juez.-

PP134570 \$7.500,00 E16570 V16572

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastacio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y acreedores de GODOY PABLO D.N.I. N° 12.388.427, a estar a derecho “EXPTE. N° 175773/2025 GODOY PABLO S/ SUCESORIO”, por el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Misiones, 26 de Marzo de 2026. Griffiths Miguel Gerónimo. Juez.-

PP134571 \$4.500,00 E16570 V16572

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00268/26.- “EXPTE. N° 00402-M/2025 Registro I.PRO.D.HA., caratulado: MOLA ANTONIO DE JESÚS S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL – DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: C- MONOB.: 20- PISO: MD- DEPTO.: 3 -B° LOCALIDAD: 10 SOLC. HAB. B° SAN JORGE”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. MOLA ANTONIO DE JESÚS D.N.I. N° 18.263.918, la vivienda identificada en Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: C, MONOB.: 20, PISO: MD, DEPTO.: 3, ESC.: 0, B° Loca-

lidad: 10 SOLC. HAB. B° SAN JORGE - POSADAS, la cual no cuenta con NOMENCLATURA CATASTRAL.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado a los Herederos del Sr. MOLA ANTONIO DE JESÚS, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134574 A Pagar \$12.750,00 E16570 V16572

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01685/25.- “EXPTE. N° 05006-R/2025 registro I.PRO.D.HA. caratulado: “RIPPEL NADIA PAOLA- AMARO CLAUDIO RAMÓN S/ SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA POR SEPARACIÓN SECC. 3- MANZ. 0255- LOTE 0008 -PART. 8210- PLANO 46831- B° 2018- B° 20 VIV. D/08- SAN PEDRO/07 (INDO S.A.)”.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por parte del Sr. AMARO CLAUDIO RAMÓN, D.N.I. N° 30.096.347 respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre el Inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 3- MANZ. 0255- LOTE 0008. Nomenclatura Catastral: SECC. 003- MANZ. 0255- PARC. 0008- CALLE S/N°- PART.: 8201- PLANO: 46831- B° LOCALIDAD: 2018- B° 20 VIV. D/08- SAN PEDRO/07 (INDO S.A.)- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 2859/12 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 22/10/2012, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en Condominio al Sr. AMARO CLAUDIO RAMÓN, D.N.I. N° 30.096.347, sobre la vivienda identificada en el Art. 1°; y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. RIPPEL NADIA PAOLA, D.N.I. N° 35.840.249. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134575 A Pagar \$13.500,00 E16570 V16572

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCION DIRECTORIO N° 00294/26.- EXPEDIENTE 05399-P/2024 registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES- COMODATO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA S/ REGULARIZACIÓN DE PLAN LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 1822/5 CMTE. ANDRESITO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTICULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3885/11 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 17/10/2011, mediante la cual se otorgó en Plan Comodato, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, LOTE:

0011, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, PARC.: 0011, CALLE: S/N°, PART.: 10211, PLANO: 44170, B° Localidad: CMTE. ANDRESITO 2020, B° 5 VIV. D/08 - MARIA SOLEDAD/07 (H. TORRES CONST.)”, a favor del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1822/5, perteneciente al Ministerio de Salud Pública de la Provincia, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de plan comodato. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134576 A Pagar \$15.000,00 E16570 V16572

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a:

1. GIORDANO GUSTAVO D.N.I. N° 24.261.679: EXPTE. N° 04904-A/2024 ARANDA LAURA JUDITH S/ SOLICITA REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA CON TÍTULO.- DENOM. ADM.: SECC.: 2, MANZ.: 0441, LOTE: 0002- NOM. CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0441, PARC.: 0002, PART.: 12868, B° LOCALIDAD: 20 V. CANDELARIA CAT. D.- CANDELARIA. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134577 A Pagar \$5.250,00 E16570 V16572

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SOLIS BOGADO DIONEL D.N.I. N° 18.618.814 Y BENITEZ MONICA D.N.I. N° 33.142.906: EXPTE. N° 00520-S/2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 12- MZ. 70- LOTE 09- DENOM. CAT.: SECC. 12- MZ. 7- PARC. 09- CONV. 20 D/10 VIV.- EL ALCÁZAR.

2. CACERES RAMON D.N.I. N° 7.542.290: EXPTE. N° 00934-C/2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO IPRODHA N° 177-23 - CARAGUATAY.

3. ACOSTA MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 17.685.147 Y CORREA GRACIELA D.N.I. N° 24.486.943: EXPTE. N° 06065-A/2025 IRREG. HABITACIONAL: DENO-

MINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: V 230, LOTE: 0014, NOM. CATASTRAL: B° LOCALIDAD 10 VIVIENDAS MISIONERAS II. PLAN TECTO- CMTE. ANDRESITO. MNES.

4. ALLES GUIDO D.N.I. N° 14.139.896 Y DE ASIS MARÍA LUCIA D.N.I. N° 30.127.959: EXPTE. 00439-P/2026 S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. CR N° 1415/104-ALLES GUIDO- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- JARDÍN AMÉRICA. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134578 A Pagar \$11.250,00 E16570 V16572

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, 1ra. Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, en "EXPTE. N° 65514/2023 GONZÁLEZ JOSÉ LUIS S/ HURTO y HURTO EN GRADO DE TENTATIVA DOS HECHOS-EN CONCURSO REAL", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 09 de Abril de 2026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente "EXPTE. N° 65514/2023 al imputado: GONZÁLEZ JOSÉ LUIS, D.N.I. 52.741.102, por el delito de HURTO Y HURTO EN GRADO DE TENTATIVA DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 162° y 162° en función del 42° todo en función del 55° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del CPP.- 2) Librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE. Regístrese Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Gastón Zdanowicz. Secretario.-

SC22010 E16571 V16575

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, 1ra. Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, "EXPTE. N° 54562/2022 LIMA KATIA DE LOS ÁNGELES S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO, DAÑO, AMENAZAS Y PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD EN CONCURSO REAL", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 11 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS:

...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado LIMA KATIA DE LOS ÁNGELES por los delitos de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO, DAÑO, AMENAZAS Y PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD, EN CONCURSO REAL (Arts. 89° en función del 80° Inc. 1), 183°, 149° primera parte del primer párrafo y 141° del C.P. todo, en función del 55° del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrasdos de este Tribunal y a primera audiencia, a ELÍAS GABRIEL VERA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) Requierase al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.-4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Beeger. Secretario.-

SC22011 E16571 V16575

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, 1ra. Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, en "EXPTE N° 36127/2024 SOSA RAÚL ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 13 de Marzo de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado SOSA RAÚL ALBERTO por el delito de LESIONES CULPOSAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94° bis, primer párrafo del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrasdos de este Tribunal y a primera audiencia, a ZÁRATE ROSALÍA MABEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) REQUIÉRASE al Departamento de Judicial de Policía de Misiones planilla prontuarial actualizada y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Beeger. Secretario.-

SC22012 E16571 V16575

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, de Primera Instancia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito Av. Belgrano 1.267, primer piso, de Leandro N. Alem, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Carolina Malla, Juez, secretaria uno a mi cargo, en autos caratulados “50904/2024 GÓMEZ CARLOS C/ ZINK JOSÉ ORLANDO Y AMARO DO SANTO LILIANA MARCELA S/ IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN”, CÍTESE, por edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a los fines de que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días, ante esta dependencia y estas actuaciones el Señor ZINK, JOSÉ ORLANDO, D.N.I. N° 32.050.218 (munido de su documento de identidad), bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 344° del Código Procesal Civil Comercial de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, conforme lo ordena la providencia de fecha 12 de Marzo de 2026. NOTIFÍQUESE. Leandro N. Alem, Misiones, 26 de Marzo de 2026. Nicolás A. Danieluk. Secretario.-

SC22013 E16571 V16572

EDICTO: El Juzgado de Paz N° Dos de la Segunda Circunscripción Judicial de Mnes., a cargo de la Dra. María Nelly Ferber, Juez, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Gladys Marta Amaro, Secretaria, sito en calle Ralf Haupt N° 1.338 de Oberá, CITA y EMPLAZA al Sr. HUGO FABIÁN RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 41.788.474, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que corresponda, en autos caratulados “EXPTE. 17918/2025 JACOBI ALEJANDRO C/ RODRÍGUEZ HUGO FABIÁN S/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 344° en función de los Arts. 147°, 148°, 149° de la Ley XII N° 27 del DJP). Publíquese por un (1) día en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Oberá, Misiones, 06 de Abril de 2026. Ferber María Nelly. Juez.-

PP134581 \$3.250,00 V16571

EDICTO: EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1 a cargo Dra. Claudia Isabel Dávalos sito en calle Lavalle 2.093, 2do.Piso, Eldorado, Misiones, ORDENA a que comparezcan a tomar intervención en el término de diez (10) días a Sucesores y/o Herederos de ALFREDO ROBERTO CABAÑAS D.N.I. N° 17.298.121 , bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes (Arts. 344° y 159° del CPCCyVF /Ley XXII N° 27).- DATOS DEL INMUEBLE: Parcela 6, Mz “B”, Subdivisión Parcelas 7 y 8 del Lote 218, Fracción E de la Colonia Eldorado, inscripto en el Registro de la Propie-

dad Inmueble de la Provincia de Misiones bajo folio real Matrícula 8829, Eldorado; Nomenclatura Catastral del Inmueble: Partida Inmobiliaria N° 11944, Departamento 06, Municipalidad 30, Superficie 450 mts.2, Sección 016, Chacra 0000, Manzana 0041, Parcela 04, Subparcela 000, descripta según plano Fracción E, Lote 218, Subdivisión Solar 7, Manzana B, Lote/Solar 6.- “EXPTE. N° 147621 AÑO 2022 KRENTZ RICARDO RUBÉN C/ CABAÑAS ROBERTO ALFREDO y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Eldorado, Misiones, 17 de Diciembre de 2025. Dra. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP134582 \$11.000,00 E16571 V16572

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 1, Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de los Señores PANFILO REGINO GALEANO D.N.I. N° 7.469.146 y ACACIA DOS SANTOS D.N.I. N° 3.675.755. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y tres días en un diario local. “EXPTE. N° 99097/2025 GALEANO PANFILO REGINO Y ACACIA DOS SANTOS S/ SUCESORIO”. Posadas, Misiones, 30 de Marzo de 2026. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP134583 \$7.500,00 E16571 V16573

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Rico, a cargo del Dr. Juan Carlos Benítez Cruz, sito en Culmey 240, 2° piso, Puerto Rico Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derechos sobre bienes dejados por el causante MIGUEL ÁNGEL ROJAS, D.N.I. N° 8.548.875, en “EXPEDIENTE. N° 77901/2023 ROJAS MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia de Misiones, Puerto Rico, Misiones, 18 de Marzo del 2026. Bernardy María Angélica. Secretaria.-

PP134584 \$7.500,00 E16571 V16573

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante FIGUEROA LUIS ÁNGEL D.N.I. 10.333.039.

para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 103592/2025 FIGUEROA LUIS ÁNGEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 24 de Febrero de 2026. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP134587 \$2.750,00 V16571

EDICTO: El Juzgado de Paz, a cargo del Dr. Enzo Gabriel Copetti, Juez de Paz, y el Secretario Dr. Sergio Luis Luque, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Estados Unidos S/N° de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ZARRATEA EVA MARTA D.N.I. N° 5.736.985 y de su esposo quien en vida fue el Sr. LINENTAL RAMÓN D.N.I. N° 7.486.320 para que comparezcan en autos caratulados: “EXPTE. N° 71103/2025 ZARRATEA EVA MARTA Y LINENTAL RAMÓN S/ SUCESORIO”, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Comandante Andresito, Mnes., 01 de Abril de 2.026. Sergio Luis Luque. Secretario.-

PP134590 \$8.250,00 E16571 V16573

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. LIDIA LIBARDI, D.N.I. N° 3.921.768, para que en el plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos: “EXPTE. N° 64694/2024 CRIBB HENRY MALCOLM SEBASTIÁN y LIBARDI LIDIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 07 de Abril de 2.026. Dr. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP134591 \$9.750,00 E16571 V16573

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez, Secretaría N° 1, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SANDRA PATRICIA LACEIRAS, D.N.I. N° 18.524.213, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 171273, LACEIRAS SANDRA PATRICIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y tres (03) días en un diario de mayor circula-

ción. Posadas, Misiones, 01 de Abril de 2026. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP134592 \$8.250,00 E16571 V16573

EDICTO: El Juzgado de Paz de Itaembé Mini sito en Av. 147 S/N° de esta Ciudad CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELFINA RAMOS D.N.I. N° 11.936.864 y de SANTIAGO MEAURIO D.N.I. N° 8.407.223 “EXPTE. N° 114939/2025 RAMOS DELFINA Y MEAURIO SANTIAGO S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días en diario local y en Boletín Oficial. Posadas, Mnes., 1° de Abril de 2026. Luciana María Martínez. Secretaria.-

PP134598 \$7.500,00 E16571 V16573

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDROZO JORGE ANTONIO D.N.I. N° 14.245.966 “EXPTE. N° 123755/2024 PEDROZO JORGE ANTONIO S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 06 de Abril de 2025. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP134599 \$2.500,00 V16571

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, y Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Espinosa Juan Ángel, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Localidad de San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 33421/2026 KATCH ABEL PABLO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. KATCH ABEL PABLO, D.N.I. N° 8.544.036. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 25 de Marzo de 2026. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP134600 \$9.000,00 E16571 V16573

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a estar a derecho a los herederos de OSVALDO MARIO MORGENSTERN D.N.I. N° 7.477.600, a comparecer en autos: “EXPTE. N° 73738/2019 BENÍTEZ JUAN MARCELO C/ MIRANDA DE MORGESTERN

ELENA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA conexas solicitada en autos 1005/1997 MIRANDA ELENA S/ SUCESIÓN". El presente edicto debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación. Posadas, Mnes., 12 de Abril de 2024.-

PP134601 \$6.500,00 E16571 V16572

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, del Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaria Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, en autos "EXPTE. N° 20768/2026 LÓPEZ MARGA YOLANDA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante Sra. MARGA YOLANDA LÓPEZ D.N.I. N° 4.449.896 y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por éste, para que dentro de los treinta (30) días contados desde la última publicación lo acrediten en la causa. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Abril de 2026. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP134602 \$9.750,00 E16571 V16573

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, de Posadas, PB, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaria N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MELGAREJO TOMAS ROQUE D.N.I. N° 14.209.251 bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 66171/2024 MELGAREJO TOMAS ROQUE S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2025. Dr. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP134604 \$8.250,00 E16571 V16573

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° Piso, de la Ciudad de Oberá, Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Cristian Exequiel Pavlluk, ha resuelto DECRETAR LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES de la firma "DEL-NOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT N° 30-71490357-4, cuyos Socios con responsabilidad limitada son los Sres. OSORIO, ROQUE ORLANDO D.N.I. 29.728.698 y OSORIO, GILDA CAROLINA

LISEL D.N.I.: 28.981.992 con domicilio legal en calle Alejandro 1° N° 715 de Oberá, Misiones y domicilio procesal en calle Neuquén N° 211 de la Ciudad de Oberá, Misiones, en los autos "EXPTE. N° 35397/2026 DEL NOR S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO". Se intima a los acreedores a presentarse hasta el día 2 de Junio de 2026 -inclusive- ante el Síndico desinsaculado C.P.N. DIEGO ROLANDO VILLAMAYOR, con domicilio en calle Patagonia 234 de la Ciudad de Oberá, Misiones, e-mail dvillamayor345@gmail.com, Celular N° 3764 642360, con la finalidad de peticionar la verificación de sus créditos. Publíquese edicto por cinco (5) días en el diario "El Territorio", "Primera Edición" o "Noticias de la Calle" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Oberá, Misiones, a los 8 días del mes Abril del año 2026. Pavlluk Cristian Exequiel. Secretario.-

PP134613 \$27.500,00 E16571 V16575

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Vicente de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Ricardo Balbín esq. Juan XXIII de San Vicente, Misiones, Secretaria dos, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a SERGIO ALFREDO RABE, CUIT 20-26017353-8 en autos caratulados "EXPTE. N° 15169/2023 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ RABE SERGIO ALFREDO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días. San Vicente, Misiones, 31 de Marzo de 2026. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP134615 A Pagar \$5.000,00 E16571 V16572

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Vicente de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, Ricardo Balbín esq. Juan XXIII, San Vicente, Mnes., Secretaria dos CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a ADRIÁN HELMUT DENGLER, CUIT 20-35839336-6 en autos "EXPTE. 196075/2025 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ DENGLER, ADRIÁN HELMUT S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días. San Vicente, Misiones, 18 de Marzo de 2026. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP134616 A Pagar \$5.000,00 E16571 V16572

EDICTO: ASOCIACIÓN MISIONERA DE CONSULTORES PSICOLÓGICOS. DISOLUCIÓN.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de Marzo del 2026 siendo las 15hs. los Socios de Asociación Misionera

ra de Consultores Psicológicos PJ-3519, con domicilio legal en calle Suecia N° 3.519 de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones, inscrita en la Dirección de Entidades Civiles bajo N° 3519, resolvieron la DISOLUCIÓN de la entidad civil y la apertura del proceso de liquidación conforme lo dispuesto por la normativa vigente. Se designó como Liquidador a la Sra. ANA ELISA INSAURRALDE BRÍTEZ, Paraguaya, casada, Consultor Psicológico, D.N.I. 93.085.068, 3 de Febrero 2.382, quien tendrá la representación legal de la Sociedad durante el período de liquidación. Se fija el domicilio legal de la Liquidación en 3 de Febrero 2.382. Se INTIMA a los acreedores de la entidad o a terceros que quiera presentar reclamos o deudas a que, en el plazo de treinta 30 días a contar desde la última publicación de este edicto, presenten sus créditos o reclamos en el domicilio Social en el horario de 17 a 20 horas.- Liliana Beatriz Laratro, Presidente. Giovanna de Bardeci, Secretaria.-
PP134620 \$10.000,00 E16571 V16572

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, de Posadas, en autos "EXPT. N° 118799/2025 GONZÁLEZ GUILLERMO Y PIRO HONORINDA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 días a los herederos y acreedores de GUILLERMO GONZÁLEZ, L.E. N° 2.590.199 y de HONORINDA PIRO, C.I. N° 55.934, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 09 de Abril del 2026. López María Carla. Secretaria.-
PP134627 \$2.500,00 V16571

CONVOCATORIAS

FORESTAL MONTREAL S.A.C.I.F.yA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los Accionistas en Asamblea General Ordinaria para el 5 de Mayo de 2026, en primera Convocatoria a las 11:00 horas y en segunda Convocatoria a las 12:00 horas en la Sede Social sito en Capitán Nauer N° 44 de Eldorado, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234°, Inc. 1°, de la L.G.S. correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31-07-2025.
- 3) Destino de los resultados arrojados al 31-07-2025.

- 4) Gestiones del Directorio.
- 5) Determinación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261° L.G.S.
- 6) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 7) Elección de sus integrantes.-
Sociedad no comprendida Art. 299° L.S.C.-
MARCOS DANIEL MIOT. Presidente.-
PP134468 \$17.500,00 E16567 V16571

ASTURIAS S.R.L.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asturias S.R.L. CUIT 30-67245134-1, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del año 2026 en Primea Convocatoria para la hora 9:00 y en Segunda Convocatoria para el mismo día a la hora 10:00, en el Local Boom, Km. 06, sito en Colectora Avda. San Martín y Paraná, Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Socios para que juntamente con el Administrador Judicial firmen el Acta de la Asamblea.
- 2) Motivos y aprobación de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de los documentos establecidos en el Art. 234° Inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio terminado el 30/11/2025.
- 4) Análisis y decisiones de la gestión de la Administración Social.
- 5) Determinación de la remuneración de los Administradores actuantes en el Ejercicio Social.
- 6) Instrumentación de prioridad para generar fondos y recursos para la reparación del barco Asturias.
- 7) Formato organizacional de continuidad de la empresa.-
Sres. Asociados, recuerden que la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes 1 (una) hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-
JUAN C. CARDOZO. Administrador Judicial.-
PP134481 \$28.750,00 E16567 V16571

CÍRCULO DE LEGISLADORES

Y CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Círculo de Legisladores y Convencionales Constitu-

yentes de la Provincia de Misiones, Persona Jurídica N° A-1162, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Abril de 2026 a las 18:00 horas, en nuestra sede del Círculo de Legisladores y Convencionales Constituyentes, sito en San Martín 1.715 de la Ciudad de Posadas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2) Designación de dos Socios asambleístas para que juntamente con la Presidenta y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea.

3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al Ejercicio Financiero del año 2025.-

Pasados los treinta minutos de la hora fijada la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Socios presentes (Art. 19° del Reglamento).-

SALAS, MARÍA DILMA. Presidenta.

BALGUENET, RAMÓN ANTONIO. Secretario.-

PP134528 \$12.750,00 E16569 V16571

LA CACHUERA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de “La Cachuera S.A.” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el Hotel Continental Posadas, calle Bolívar 1.879, de la Ciudad de Posadas, el día 04 de Mayo de 2026 a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente.

2) Presentación informativa del Gerente General: diagnóstico de la Compañía al momento de su incorporación y lineamientos estratégicos para el Ejercicio 2026. Sin resolución.

3) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234° (Inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio N° 54, cerrado el 31 de Diciembre de 2025.

4) Consideración del destino de las utilidades.

5) Consideración de la gestión del Directorio.

6) Consideración de la remuneración del Directorio. Consideración de la aprobación de la remuneración en exceso conforme lo establecido por el Art. 261° de la Ley N° 19.550. Asignación de remuneración por el desempeño de funciones Técnico-Administrativas.

7) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

8) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.

9) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

NOTA: De acuerdo con el Art. 30° de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos.-

MARÍA VICTORIA SZYCHOWSKI. Presidente.-

PP134544 \$32.500,00 E16570 V16574

MUTUAL 17 DE ABRIL

DEL SERVICIO PENITENCIARIO

PROVINCIAL DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los términos del Estatuto Social y normativa vigente, el Consejo de Administración CONVOCA a los Señores Asociados de la Mutual 17 de Abril del Servicio Penitenciario Provincial de Misiones a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 18 del mes de Mayo del año 2026, a las 09:00 horas en el lugar Av. Jaureche 5.750, de la Localidad de Posadas, donde se pondrá a consideración el:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios 2025.-

La documentación aprobada por el Consejo Directivo se encuentra disponible en el domicilio mencionado.-

GÓMEZ CARLOS ANTONIO. Presidente.-

PP134545 \$6.500,00 E16570 V16571

ASOCIACIÓN CIVIL

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Biblioteca Popular Sarmiento, Personería Jurídica A-580, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 Abril de 2026 a las 18 horas en Av. Manuel Belgrano 450, de la Localidad de Santa Ana, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) Lectura y aprobación del Acta anterior.

B) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

C) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance,

Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2025.

D) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

E) Designación de un Delegado Titular y un Suplente ante la Federación Misionera de Bibliotecas Populares, FEMIBIP.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la Asamblea.-

ELSA INÉS TAÑSKI. Presidente.-

PP134550 \$10.000,00 E16570 V16571

CAJA DE PROFESIONALES DE LA SALUD

(CA.PRO.SA.)

ELECCIONES DE AUTORIDADES

DEL DIRECTORIO

CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales de la Salud (CA. PRO.SA.), CONVOCA a Elecciones de Autoridades del Directorio para el Periodo 2026-2028, el día jueves 28 de Mayo de 2026 desde las 08 hasta las 18hs., para cubrir los siguientes cargos por finalización de mandato: Un Vocal Titular Óptico; un Vocal Titular Farmacéutico, un Vocal Titular Kinesiólogo, un Vocal Suplente Óptico, un Vocal Suplente Bioquímico, y un Vocal Suplente Kinesiólogo. El voto es directo, secreto, obligatorio y derecho a un voto por afiliado; y se elegirán por lista completa. Para elegir y ser elegido deberá cumplirse con lo establecido por el Decreto 1599/07 y su modificatorio, el Decreto 146/08 y Art. 37° y 38° de la Ley XIX N° 38 y se procederá a la elección conforme el siguiente cronograma electoral: Las listas de candidatos serán presentadas ante la Junta Electoral integrada por la Farmacéutica: Almonacid, Mariela; la Bioquímica: Blariza, María Gabriela; el Kinesiólogo: Sánchez, Diego D.; la Óptica: Imlauer, Graciela Susana y el Odontólogo: Sowiski, Luis Alberto; hasta el día 5 de Mayo de 2026 hasta las 18 horas en la sede de CAPROSA de Estado de Israel N° 2.777, 1er. Piso y deberán ser oficializadas hasta el día 14 de Mayo de 2.026 a las 19 horas. El lugar y horas donde estarán habilitadas las urnas para la votación ese día, serán los siguientes: a) Ciudad de Posadas: Estado de Israel N° 2.777, 1er. piso, en el horario de 08:00 a 18:00 horas. b) Ciudad de Oberá: 9 de Julio N° 947 (Sede Círculo Odon-

tológico Zona Centro), en el horario de 8:00 a 18:00 horas. c) Ciudad de Eldorado: Calle Carlos Gardel N° 358, Km. 9 (Sede del Círculo Odontológico Alto Paraná), en el horario de 8:00 a 18:00 horas.- En caso de presentación de una sola lista los candidatos serán proclamados en la Asamblea Ordinaria del corriente año.-

Óptica MARÍA DEL CARMEN RIVAS. Presidente.-

PP134553 \$23.250,00 E16570 V16572

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE MONTECARLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio e Industria de Montecarlo, Personería Jurídica A-287, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Abril del año 2026, a las 20 horas en el salón de la Juventud Agraria Cooperativista de Montecarlo sobre calle Facundo Quiroga, en la Localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 Socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
 - 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
 - 3) Ratificación de las Cuotas Sociales para el Ejercicio 2026.
 - 4) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por 3 Socios.
 - 5) Elección de 6 miembros de la Comisión Directiva por el término de 2 años en reemplazo de Weyreuter Simon-Pierre D.N.I. 31.122.595, Rodríguez Analía D.N.I. 33.073.656, Leiva Marcia D.N.I. 35.454.939, Keller Mariana D.N.I. 21.302.106, Vázquez Marcelo D.N.I. 24.787.007 y Zismann Yanina D.N.I. 31.874.394.
 - 6) Elección de 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente por el término de 1 año.- ROSA ELIZABETH. Presidente.
SIMON-PIERRE WEYREUTER. Secretario.-
- PP134554 \$10.500,00 E16570 V16571

ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA

DE INTÉRPRETES UNIVERSITARIOS

EN LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Misionera de Intérpretes Universitarios en Lengua de Señas Argentina, Personería Jurídica A-5316, CONVOCA a sus aso-

ciados a la Asamblea General Ordinaria el 09 de Mayo del año 2026 a las 17:30hs. en la Av. López y Planes 2.919 de la Ciudad de Posadas, Misiones:

ORDEN DEL DÍA

1) Tratamiento y Aprobación de la Declaración Jurada del año 2025.

ELISA ANDREA CORREA. Presidente.-

PP134555 \$5.000,00 E16570 V16571

**ASOCIACIÓN MISIONERA DE PILOTOS
Y PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES**

DE COMPETICIÓN - A.M.P.P.A.C.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Misionera de Pilotos y Propietarios de Automóviles de Competición (A.M.P.P.C.) CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2026 a las 17:00 horas en el Autódromo de Eldorado, Provincia de Misiones a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Socios para suscribir el Acta.
2) Lectura y consideración de la Memoria de los Ejercicios fenecidos del 01/01/2023 al 31/12/2023; Ejercicio 01/01/2024 al 31/12/2024 y Ejercicio 01/01/2025 al 31/12/2025.

3) Lectura y consideración del Inventario y Estados Económicos correspondientes a los Ejercicios fenecidos desde 01/01/2023 al 31/12/2023; Ejercicio 01/01/2024 al 31/12/2024 y Ejercicio 01/01/2025 al 31/12/2025.

4) Elección de nuevas Autoridades.

5) Consideración de la fijación de una cuota Social.

VÍCTOR HUGO CHÁVEZ FERREIRA. Presidente.

CRISTIAN PIATTI. Secretario.-

PP134556 \$7.000,00 E16570 V16571

ASOCIACIÓN CIVIL

PARQUE RECREATIVO ELIM

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Parque Recreativo Elim (Reg. N° A-2922); CUIT 30-71014746-5, CONVOCA a Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Mayo de 2026 a partir de las 16:00hs., en su sede Ruta Nac. 14, Lote "C", Subdivisión Agr. 43-44, Guaraní, Provincia de Misiones, para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Asamblea Anual Ordinaria.

2. Lectura del Orden del Día.

3. Elección de dos Socios para firmar conjuntamente con

el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

4. Lectura y consideración del Ejercicio al cierre del período 31 de Diciembre de 2025: a) Memoria Anual, b) Balance General, c) Cuadro de Gastos, d) Recursos del Ejercicio, e) Inventario.

5. Informe de los Revisores de Cuentas.

6. Lectura del Dictamen Profesional.

7. Aprobación, modificación o rechazo del Ejercicio 2025.

8. Movimiento de Socios.

9. Elección de la Comisión Directiva.

10. Cuota Societaria.

11. Cuota de ingreso para nuevos Socios.

12. Eventuales.

13. Clausura de la Asamblea.-

VICTOR LOOK. Presidente.

JUNIOR COIMBRA. Secretario.-

PP134557 \$10.000,00 E16570 V16571

**ASOCIACIÓN HELVECIA DE LÍNEA CUCHILLA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVOCATORIA

La Asociación Helvecia de Línea Cuchilla, Personería Jurídica A-104, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 25/04/2026 a las 15:00hs. en el lugar de su sede social ubicado en Avda. de Los Inmigrantes S/ N°, en la Localidad de Ruiz de Montoya, Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, Argentina, para tratar asuntos relacionados a la Asamblea General:

ORDEN DEL DÍA

1) Convocatoria: Motivos.

2) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea Ordinaria.

3) Elección de tres socios para firmar formar la Comisión Escrutadora.

4) Tratamiento y aprobación de la Memoria Anual 2025. Balance del año 2025, Ejercicio N° 88 del 01/01/2025 al 31/12/2025. Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al año 2025.

5) Elección y Renovación de la actual Comisión Directiva por vencimiento de mandato.

6) Propuesta de proyectos para el período 2026/2027.

7) Cuota Societaria.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados el Padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que será tratada en la Asamblea General Ordinaria en la Sede de la Asociación Helvecia de Línea Cuchilla en horario de 18 a 22hs. de martes a viernes.-

RODOLFO BURRI. Presidente.-

PP134565 \$10.500,00 E16570 V16571

EFA SAN VICENTE DE PAÚL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación EFA San Vicente de Paúl, Personería Jurídica A-1295, CONVOCA Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 Abril 2026, a las 08:00hs. en Ruta Nacional N° 14, Km. 974, San Vicente, para tratar el siguiente:

TEMARIO

- 1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General e Informe de Revisor de Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico del año 2025.
- 4) Consideración y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2025.
- 5) Elección y/o Renovación de mandatos por vencimiento del período: Olivera Claudia, Pereira Graciela, Senger Fabio, Iwaszinink Andrés, Valerio Rosa, Becker Gladys.
- 6) Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 7) Presupuesto 2026 y modificación valor cuota de estadía.

ANÍBAL RAMÓN GONZÁLEZ. Presidente.
ROBERTO L. BENÍTEZ. Tesorero.
GRACIELA ANTONIA PEREIRA. Secretaria.-
PP134566 \$8.000,00 E16570 V16571

CLUB DE DISCAPACITADOS PUERTO RICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Discapacitados Puerto Rico, A-1457, CONVOCA a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 2026 a las 19:00 horas, a realizarse en su sede sita en calle Lluvia de Oro N° 2660 de Puerto Rico, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidente y la Secretaria. Elección de tres Socios para integrar la Junta Electoral.
- 2) Lectura y aprobación o modificación del Acta anterior.
- 3) Recepción de listas con propuestas para cargos con vencimiento de mandatos.
- 4) Lectura y consideración para aprobación y/o modificación de la Memoria, Estados Contables y Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 33, iniciado el 01-01-2025 y finalizado el 31-12-2025.
- 5) Elección de miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato (Presidente, Secretaria, Tesorero, 1 Vocal Titular, 1 Vocal Suplente y 2 miembros del Órgano de Fiscalización).
- 6) Fijación del valor de la cuota social.

La documentación se encuentra a disposición conjuntamente con el Padrón de Socios de lunes a viernes de 10:00hs. a 12:00hs. en la sede del Club. Pasada media hora, la Asamblea se celebrará válidamente con el número de Socios presentes.-

BÁRBARA NATALIA SEIDEL. Presidente.-
PP134567 \$11.500,00 E16570 V16571

ASOCIACIÓN CIVIL RAÍCES AFRO
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Raíces Afro", P.J. A-4770, CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en Centro Cultural del Bicentenario, sito en Avda. 147 y Calle 170, Barrio Itaembé Mini, Posadas, Misiones, el día 30 de Abril del 2.026 a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de Autoridades de la Asamblea.
 - 2) Informe del Presidente respecto a actividad de la Asociación.
 - 3) Aprobación, Memoria y Balance Ejercicio período Septiembre-Diciembre 2.024 y año 2.025.
 - 4) Aprobación de solicitudes de nuevos socios.
 - 5) Ratificar domicilio y valor cuota social fijado por Comisión Directiva e Acta del 29/11/2024.-
- RICARDO OMAR VALERIO LEMES. Presidente.
TERESITA BEATRIZ MARTINS. Secretaria.-
PP134579 \$6.000,00 E16570 V16571

ASOCIACIÓN CIVIL
POR UN ANDRESITO MEJOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Por Un Andresito Mejor, P.J. A-2692, CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Abril de 2026 a las 20:00hs. en su sede Social: Lote X-4, calle Venezuela S/N°, de Comandante Andresito, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) Socios Asambleístas, para suscribir el Libro de Actas conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, sus Cuadros y Anexos del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Ejercicio Financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2025.-
- RAMÓN ANTONIO BALGUENET. Presidente.-
PP134580 \$5.000,00 E16570 V16571

FEDERACIÓN DEL VÓLEIBOL DE MISIONESASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Federación del Vóleibol de Misiones CONVOCA a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril de 2026 a partir de las 20:30hs. a realizarse en Avenida Lucas B. Areco 2.431, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos Asociados para la firma del Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de Documentales Contables del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2025.
- 4) Informe del Presidente.-

NORMA E. MUNICH. Presidente.
GABRIELA A. FLORES. Secretaria.-

PP134585 \$5.500,00 E16570 V16571

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE EMPLEADOSDE LA COOPERATIVA DE SERVICIOSPÚBLICOS DE JARDÍN AMÉRICAASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación Civil "Club de Empleados de la Cooperativa de Servicios Públicos de Jardín América, Personería Jurídica (A-4829), CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2026 a las 19hs., en el SUM de la Cooperativa de Servicios Públicos de Jardín América, sito en calle Brasil 675, de la Localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora de tres Asociados.
- 3) Lectura y consideración de: a) Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo correspondiente al Ejercicio 01-01-2025 hasta el 31-12-2025. b) Propuesta de distribución de resultado. c) Informe del Auditor. d) Informe del Síndico.
- 4) Informe modificación del Loteo conforme a sugerencia de Obras Públicas de la Municipalidad de Jardín América.
- 5) Baja de Socios que no han cumplido con las cuotas societarias.
- 6) Propuesta de concesión de Servicios de la pileta y predio.
- 7) Autorización a Comisión Directiva a otorgar PODER ESPECIAL a un Profesional Jurídico para la terminación del trámite de Título de Propiedad de esta Asociación.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados el padrón de Socios con derecho a voto, y toda documentación que va a ser tratada en Asamblea en la sede de la Asociación, calle Brasil 675, de 6 a 13hs.-

KRAWCZUK NORMA. Presidente.

BENÍTEZ JONATHAN. Secretario.-

PP134586 \$13.000,00 E16570 V16571

ASOCIACIÓN CIVIL JOCKEY CLUB POSADASEMPADRONAMIENTO OBLIGATORIOCONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Jockey Club Posadas, Personería Jurídica A-19 en cumplimiento de sus estatutos y con el objetivo de regularizar y actualizar su base de datos, CONVOCA a todos sus miembros al proceso de empadronamiento obligatorio:

OBJETIVO

Actualizar los datos de los Socios para garantizar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

- Fecha y Hora: Días: Desde el lunes 13 de Abril de 2026, al jueves 30 de Abril de 2026, de lunes a viernes en horario de 14:00hs. a 18:00hs., en la sede social, sita en la calle Sarmiento 1.244 de la Ciudad de Posadas.

- Requisitos para el Empadronamiento: Para realizar el trámite, cada Socio deberá presentar:

1. Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) original y copia.
2. Dos (2) fotos carnet.
3. Ficha de empadronamiento, que será confeccionada por duplicado en el momento de realización del trámite.
4. Tener los pagos de cuotas al día o bien, abonar el importe especial establecido para la reinscripción de Asociados.

NOTA IMPORTANTE: La participación en este empadronamiento es fundamental para ordenar el padrón de Asociados y continuar con el ordenamiento institucional.-

RAMÓN BARRUFFALDI. Presidente.

JUAN HEÜER. Secretario.-

PP134593 \$10.000,00 E16570 V16571

ASOCIACIÓN CIVILÍTALO ARGENTINA DE APÓSTOLESASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación Civil Ítalo Argentina de Apóstoles, Personería Jurídica A-5377, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del año 2026 a las 19 horas en el lugar sede social sito en calle Colón 42 de esta Ciudad, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por el período que inicia el 01/01/2025 y finaliza el 31 de Diciembre del año 2025.
- 3) Tratar temas de las actividades que se van a desarrollar durante el año.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 10hs. a 12hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

VANZINI HÉCTOR JOSÉ. Presidente.-

PP134548 \$14.250,00 E16571 V16572

ASOCIACIÓN CIVIL**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE APÓSTOLES****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Apóstoles, Personería Jurídica A-402, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del año 2026 a las 19 horas en el lugar sede social sito en calle Sarmiento 747 de esta Ciudad, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por el período que inicia el 01 de Enero de 2025 y finaliza el 31 de Diciembre del año 2025.
- 3) Tratar temas de las actividades que se van a desarrollar durante el año.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 10hs. a 12hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

DIAZ JAVIER ALFREDO. Presidente.-

PP134549 \$14.250,00 E16571 V16572

COOPERATIVA DE TRABAJO COTRAM LTDA.**FE DE ERRATAS**

La COOPERATIVA DE TRABAJO COTRAM LTDA. COMUNICA que, en la publicación anterior de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, donde se consignó erróneamente la fecha de realización, debe leerse como fecha correcta el día 28 de Abril de 2026.-

JUAN GREGORIO SARLINGA. Presidente.-

PP134588 \$2.500,00 V16571

VALOIS S.A.C.I.F.I.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

VALOIS S.A.C.I.F.I.A., comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 8 de Abril del 2.026 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril del 2.026 a las 08:00 horas, en la sede social de la firma sito en Ruta Nacional N° 12, Km. 68 de Gobernador Roca, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2025 y su destino.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234°, Inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.025.
- 4) Consideración de la gestión de los Directores y determinación de sus remuneraciones.

SEGUNDA CONVOCATORIA: Para el caso de que en Primera Convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como Segunda Convocatoria, para el mismo día 29/04/2.026 a las 09:00 horas, y en la misma sede social. ISABEL PELINSKI. Presidente.-

PP134594 \$21.250,00 E16571 V16575

ASOCIACIÓN CIVIL**ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA****SANTOS MÁRTIRES****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola Santos Mártires, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el jueves 30 de Abril de 2.026 a las 16:00hs., en el predio de la escuela EFA Santos Mártires, sito en Lote 5 Fracción E O M: 16 Barrio Centro Colonia Mártires, Misiones, Personería Jurídica Nro. A-3648, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Bienvenida a los Sres. Socios y Oración.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura del Acta anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N° 16 finalizado el 31/12/2025.

5) Elección de Socios para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato de todos sus miembros.

6) Cuotas tratamiento.-

La Asamblea se celebrará con los miembros presentes sea cual fuera el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto (Art. 29° al 33° del Estatuto Social Escuela de la Familia Agrícola Santos Mártires).

Se pone a disposición de los asociados los Estados Contables y Memoria correspondientes a al Ejercicio N° 16, como así también el padrón de asociados con y sin derecho a voto, en el predio de la Escuela de la Familia Agrícola Santos Mártires, sito en Lote 5 Fracción E O M: 16 Barrio Centro Colonia Mártires, Misiones.-

CLEMENTE ALEJANDRO MAX. Presidente.-

PP134595 \$13.000,00 E16571 V16572

BIBLIOTECA POPULAR

PATRICIAS ARGENTINAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria a los Socios de la Biblioteca Popular "Patricias Argentinas" de San Ignacio el día 02/05/2026 a las 19:00hs. en su sede Hipólito Irigoyen 569; para considerar:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 Socios para firma del Acta junto al Presidente y Secretario.

2) Tratamiento, consideración y aprobación de Memoria y Balances de los años 2024/2025.

PEDRO C. VELÁZQUEZ. Presidente.-

PP134596 \$5.000,00 E16571 V16572

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO HORIZONTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Nuevo Horizonte, Pers. Jurídica A-1917, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Mayo del 2026 a las 19hs. en la sede Social sito en Avenida 17 de Agosto 2.305 (domicilio legal) de Posadas, en donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/10/2023.

3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e

Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/10/2024.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 17hs. a 19hs. el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CLAUDIA E. LAGARDO. Presidente.

CARMEN MIRTA ARCE. Secretaria.-

PP134603 \$9.500,00 E16571 V16572

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

SAN GERARDO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 31 días del mes de Marzo del año 2026, se reúne la Comisión Directiva de la Entidad Centro de Jubilados y Pensionados "San Gerardo", N° de Personería Jurídica A-2126, estando presentes los siguientes integrantes de la Comisión Directiva, los Señores: AMARO SANTA TERESA; SERVIAN ANASTACIA, VENIALGO STELLA MARRIS, ÁVILA LUCIDA CELIA y habiendo quorum para sesionar dado que se encuentra presente la totalidad de los integrantes titulares de la Comisión Directiva, siendo las 10:30 horas, se da comienzo a la reunión. Atento a que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria a fin de que en la misma se trate el siguiente tema: Subsancar Requisitos del Expte. 871/2025 de Persona Jurídica, en relación a la fecha de Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio Cerrado al 30/06/2022 (según Asamblea General Ordinaria 24/07/2023), ya que en la disposición N° 102 de Personería Jurídica así lo exige. Luego de un breve intercambio de opiniones, por mayoría se decide CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el día 23 del mes de Abril del año 2026, a las 11 horas en la sede del Centro, sito en Av. Almirante Brown N° 6.720, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Subsancar Requisitos del Expte. 871/2025 de Persona Jurídica, en relación a la fecha de Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio Cerrado al 30/06/2022 (según Asamblea General Ordinaria 24/07/2023), ya que en la Disposición N° 102 de Personería Jurídica así lo exige.-

No habiendo otros temas a tratar siendo las 11 horas, se da por finalizada la presente reunión.-

SANTA TERESA AMARO. Presidenta.-

PP134606 \$15.000,00 E16571 V16572

COOPERATIVA AGROPECUARIA
Y DE VIVIENDA UNIÓN CAMPESINA
DE BERNARDO DE IRIGOYEN LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Cooperativa Agropecuaria y de Vivienda Unión Campesina de Bernardo de Irigoyen Limitada, Matrícula Nacional N° 31.273, Matrícula Provincial N° 854, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 2026 las 8:00 horas, en el predio de la sede sito en Paraje Dos Hermanas, Km. 108 del Municipio de Bernardo de Irigoyen, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros Anexos; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoría del Ejercicio Económico N° 19, finalizado el 31/12/2025.-

PANE AGUSTÍN. Presidente.-

PP134607 \$6.000,00 E16571 V16572

ASOCIACIÓN OBRA/ORDEN
DE SAN BASILIO MAGNO
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Obra/Orden de San Basilio Magno COMUNICA a sus Asociados, que el jueves 30 de Abril de 2026 a las 8hs, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria, en su sede Social sito en calle Tarás Shevchenko 155 de Apóstoles, Misiones, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para refrendar, junto al Presidente y al Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración, aprobación y análisis de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31/12/2025.

BOYCHO, MARÍA ELENA. Secretaria.-

PP134610 \$7.500,00 E16571 V16572

ASOCIACIÓN CIVIL FERIA FRANCA
DE LEANDRO N. ALEM
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Feria Franca de Leandro N. Alem, Personería N° 2239, CONVOCA a sus Socios a Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del año 2026, a las 10:00 horas, en la sede Social de la entidad, sito en calle Sarmiento N° 251 de la Ciudad de Leandro N. Alem para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos integrada por tres miembros.
- 3) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio finalizado con fecha 31 de Diciembre de 2025.
- 4) Consideración aprobación y/o modificación de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos; Estados, Notas y Anexos del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
- 5) Elección y Designación de todos los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato.
- 6) Elección y Designación de dos Miembros Titulares y un Miembro Suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

Se le comunica que la documentación aprobada por Acta de la Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede Social, conjuntamente con el padrón de Socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00hs. a 12:00hs., de lunes a sábado. Importante: Pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de Socios presentes.- (Art 31° y 32° del Estatuto).-

GLADYS M HULL. Secretaria.-

PP134611 \$13.000,00 E16571 V16572

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
“DEPORTIVO ROSARIO”
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Social y Deportivo “Deportivo Rosario” de la Localidad de Leandro N. Alem, Misiones, con Personería Jurídica N° A-5102, CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2026 a las 20 horas en Barrio Virgen del Rosario- Mz. “C”, Casa N° 2, Leandro N. Alem, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asociados para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025.

Transcurrida una hora del horario fijado precedentemente, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes.-

CINTIA NOELIA BARBOZA. Secretaria.-

PP134617 \$7.500,00 E16571 V16572

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

EX ALUMNOS ESCUELA N° 218

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Ex Alumnos Escuela N° 218; Personería Jurídica A-5518, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en su reunión de fecha 01 de Abril de 2026, Resuelve CONVOCAR a sus Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2026 a las 15:00hs. en el domicilio de la Sede Social, sito en Lote Agrícola N° 21, Localidad de Colonia Aurora, Misiones, Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Asociados para que junto al Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.

2) Lectura y Consideración, Modificación y/o Aprobación de la Memoria, Balance, Estados de Recursos y Gastos, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N° 1, comprendido desde el 07 de Febrero de 2025 y cerrado el 31 de Diciembre de 2026.

3) Proyectos ejecutados y rendición.

4) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.-

DEL ESTATUTO: La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los Socios. Luego de media hora con los Socios presentes.-

ALTAMIRANO JOSÉ LUIS. Presidente.-

PP134618 \$11.000,00 E16571 V16572

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB DE ABUELOS SANTA LUCÍA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club de Abuelos Santa Lucía, Personería Jurídica A-3026, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Abril del año 2026, a las 16:00 horas en el lugar Lorenzini y calle Santa Cruz ex 103, de la Localidad de Posadas, Provincia de

Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2025.

4) Renovación de los miembros de Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16:00hs. a 18:00hs., el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ANA MARÍA ROGOVSKI. Presidente.-

PP134619 \$9.500,00 E16571 V16572

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA

ELECCIONES INTERNAS

CONVOCATORIA

ACTA N° 46: Visto: Tal como estipula la Carta Orgánica Provincial Partidaria vigente y la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 213.298; y el Comité Provincia de Forja.- Considerando: La elección de los cargos partidarios Distrito Misiones, se hace necesario Convocar a Elecciones Internas para cubrir los mismos, todo ello según la Resolución de fecha 25 de Marzo de 2026.- El COMITÉ PROVINCIA DE FORJA, Resuelve: ART. 1°: CONVOCAR a ELECCIONES INTERNAS en el Distrito Misiones del Partido de la Concertación FORJA para el día 03 de Mayo de 2026, se proceda a elegir por el voto directo de sus afiliados a los candidatos titulares y suplentes en el número dispuesto en nuestra Carta Organizativa Partidaria de los siguientes cargos: AUTORIDADES DEL CONGRESO PROVINCIAL FORJA, CONSEJO PROVINCIAL FORJA, COMISIONES MUNICIPALES Y SUBCOMISIONES, COMITÉ PROVINCIA DE LA JUVENTUD y demás autoridades de JUVENTUD en la Provincia.- ART. 2°: Publíquese y archívese.-

DALILA BLACH. Presidente.

ARIEL GIMENEZ. Secretario General.-

PP134621 \$6.500,00 E16571 V16572

COLECTIVIDAD SUIZA HELVECIA DE OBERÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Colectividad Suiza Helvecia de Oberá (Reg. N° A-565); CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2026, a partir de las 19:00hs., en su sede Casa Típica del "Parque de las Na-

ciones” de Oberá, Mnes. Para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea.
- 2) Elección de 2 (Dos) Socios que junto al Presidente y Secretario firmaran el Acta.
- 3) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Lectura y Aprobación de Memoria y Balance General 2025.

5) Informe del Revisor de Cuentas.

6) Plan de Acción Temas Varios.

7) Elección de Miembros de la Comisión Directiva.

8) Clausura de la Asamblea.-

Las Asambleas quedarán constituidas en la Primera Convocatoria; pasada una hora sesionará con cualquier número de asistentes.-

JOSÉ LEÓN MARCHAND. Presidente.-

PP134635 \$7.000,00 E16571 V16572
